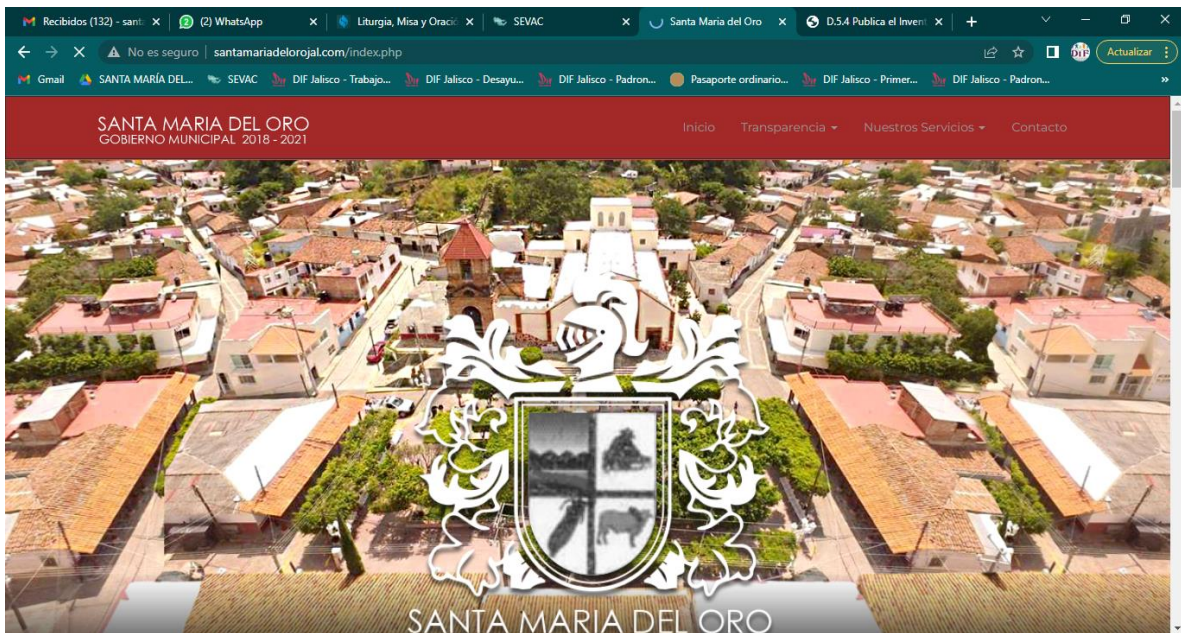




SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO

30/06/2023

D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet





Información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados



- 1
- La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:
 - a) La ley general, la presente ley y su reglamento
 - b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado
 - c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto
 - d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto
 - e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto
 - f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional
 - g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
 - h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información
 - i) La denominación, domicilio, teléfonos, faxes, dirección electrónica y correo electrónico oficiales del sujeto obligado
 - j) El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
 - k) El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Transparencia
 - l) El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico de la Unidad
 - m) El manual y formato de solicitud de información pública
 - n) Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema; y


- A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles
- A.2.11 Registra el gasto devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC
- A.2.12 Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC
- A.2.13 MANTIENE REGISTRO HISTORICO DE SUS OPERACIONES EN EL LIBRO DIARIO
- A.2.14 MANTIENE REGISTRO HISTORICO EN LIBRO MAYOR
- A.2.18 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Balances
- A.2.25 Realiza los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que permitan evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso
- B.1.1 Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado
- B.1.2 Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado
- B.2.11 Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado
- B.2.12 Registra la etapa del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado
- B.2.13 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado
- B.2.14 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido conjuntamente con el Pagado
- C.1.1 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles
- C.1.10 Dispone de Catálogos de Bienes Muebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas
- C.1.11 La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros
- C.1.3 El Inventario Físico de los Bienes Muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable (2)
- C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran
- C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios
- D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios
- D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet (1)

CUARTO TRIMESTRE 2022

C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bien... 1 / 1 | 100% +

1

 INVENTARIO OFICINA DIF MUNICIPAL SANTA MARIA DEL ORO JALISCO 

NUMERO	ADMINISTRACION AREA, DE ADSCRIPCION, RESPONSABLE	DESCRIPCION	FOTO	AÑO DE ADQUISICION	COSTO SEGÚN INVENTARIO
1	2021-2024 JENNI FER OCHOA CHAVEZ	1 JUEGO DE TELEFONO INALAMBRICO CONTIENE 2 BASES Y 2 TELEFONOS.		2022	\$1300 pesos